

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**

Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)**

(Resolución 412 de 2020)

ACTA: 06  
LUGAR: Recinto Los Comuneros y Plataforma Cisco Webex  
FECHA: 31 de enero de 2022  
HORA DE INICIACIÓN: 9:17 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:04 p.m.  
PRESIDENTA: H. Concejal Samir José Abisambra Vesga  
SECRETARIO: Fredy Ananías Urrego Garzón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate control político. Continuación debate de control político en cumplimiento del Estatuto de la Oposición Ley 1909 del 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:

**Proposición 396 aprobada el 24 de agosto de 2021 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General el 23 de septiembre del 2021 y la Proposición aditiva 462 aprobada el 14 de septiembre de 2021 en la comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General el 23 de septiembre de 2021 y la proposición 488 aprobada el 27 de septiembre de 2021**

**Tema:** Seguimiento a la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. / La inseguridad en Bogotá una problemática que no cede.

**Citantes:** Bancada Centro Democrático. Honorable concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar.

**Citados:** Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno, José Leonidas Narváez, Gerente General del Metro de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Bogotá S.A., Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP.

**Invitados:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez, Comandante de la policía Metropolitana de Bogotá.

**Cuestionario:** 10 preguntas

### **Proposición 239 aprobada el 19 de mayo de 2021 en sesión Plenaria**

**Tema:** Resultados del primer periodo decenal de implementación del Plan Distrital del Agua.

**Citantes:** Bancada Movimiento Alternativo indígena y Social MAIS. Honorable concejal Ati Quigua Izquierdo.

**Citados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Alexander Rubio Álvarez, Director del Instituto para la investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico, IDEP; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; ; Julián Moreno, Secretario Distrital de Integración Social (E); Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Astrid Álvarez Hernández, Presidenta Grupo de Energía de Bogotá; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.

**Invitados:** Corporación Autónoma Regional e Cundinamarca – CAR; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; Red de Acueductos Veredales, Red de Acueductos Comunitarios; Red Nacional de Agua; Comisión Nacional Ambiental, Canto al Agua; Comisión Nacional Ambiental; Fundación colectiva somos uno; Fundación al verde vivo.

**Cuestionario:** 164 preguntas

### **Proposición 589 aprobada el 24 de noviembre de 2021 en sesión Plenaria.**

**Tema:** Futuro estratégico de la ETB.

**Citantes:** Bancada Colombia Humana – Unión Patriótica. Honorables concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto, Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez.

**Citados:** Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Sergio González Guzmán, Presidente de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; Sandra Patricia Borda, Gerente Agencia Analítica de Datos, AGATA; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Ramón Eduardo Villamizar, Veedor Distrital €.

**Invitados:** Representante de la Asociación de Técnicos de la ETB, Sinrateléfonos; Veeduría Distrital Defensa del Patrimonio Público; Comité Distrital de Paro.

**Cuestionario:** 26 preguntas

#### 5. Comunicaciones y varios

Firman el Presidente, H. Concejal Samir José Abisambra Vesga y el Secretario Fredy Ananías Urrego Garzón.

### DESARROLLO

El Presidente H. Concejal Samir José Abisambra Vesga da inicio a la Plenaria

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:17 a.m. del 31 de enero de 2022 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. concejales, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS; CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS; VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ; JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ; CELIO NIEVES HERRERA; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ; MARCO FIDEL ACOSTA RICO; SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA ; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO; SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR; JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA; MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA; MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO; JUAN JAVIER BAENA MERLANO; MARISOL GÓMEZ GIRALDO; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ; ATI QUIGUA IZQUIERDO; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE; LIBARDO ASPRILLA LARA; EMEL ROJAS CASTILLO; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ; DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR; EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS; JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO; MARTÍN RIVERA ALZATE

El Secretario certifica que 34 H. Concejales fueron registrados, por tanto, existe quórum decisorio para desarrollar la presente sesión.

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Presidente pide al Secretario se inicie con la Lectura del orden del día.

El Secretario, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente solicita que se someta a consideración el orden del día de manera ordinaria.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día de manera ordinaria.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente informa que no se van leer ni votar proposiciones el día de hoy.

El Presidente informa que como varios de los concejales han llamado a la Secretaría de Ambiente a preguntar sobre la Publicidad Exterior Visual PEV para las campañas, da la palabra a la Secretaria de Ambiente quien proyecta una presentación y un video donde explica en qué consiste la PEV, la normatividad que la regula y los principios de equidad e igualdad en el marco de las contiendas electorales.

### 4. DEBATE CONTROL POLÍTICO.

Continuación debate de control político en cumplimiento del Estatuto de la Oposición Ley 1909 del 2018, de conformidad con la proposición 396 de 2021

El Presidente solicita al Secretario informar el estado del debate.

El Secretario informa que el debate inició el 10 de diciembre de 2021 en desarrollo de las Proposiciones 422 y 591 de Centro Democrático; que intervinieron los Concejales de las Bancadas Citantes; la Administración dio respuesta; se hicieron las conclusiones por parte de la concejala Carolina Arbeláez de la Bancada citante; se cerró el debate para continuar en sesión posterior con las siguientes Proposiciones y en el orden del día. El 24 de enero se continuó el debate con la Proposición 396 aditiva a las Proposiciones 462 y 488 de 2021, de la Bancada de Centro Democrático con la intervención de los concejales citantes Diana Diago, Jorge Colmenares, Javier Ospina y Humberto Amín. Al iniciar la intervención el concejal Óscar Ramírez solicitó la presencia del Personero que estaba citado, al no encontrarse en el recinto se suspendió el debate para continuarse el día de hoy 31 de enero de 2022 con la presencia del Personero en el recinto.

El Presidente pide al Secretario certificar la presencia del Personero en el recinto.

El Secretario certifica la presencia del Personero en el recinto.

El Presidente informa que, como el debate continuaría con la intervención del concejal Óscar Ramírez Vahos que no se encuentra en el recinto ni se ha registrado, el debate de la Proposición del Centro Democrático finaliza con la intervención de la Administración.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Aníbal Fernández - Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyecta una presentación e informa que algunos de los datos que contiene la misma ya han sido socializados en la sesión anterior que trató la Seguridad, explica cifras e indicadores del Comportamiento Delictivo 2019 vs 2021 donde se observa una constante de mejora debida a la suma de factores positivos como la reactivación económica, aumento de pie de fuerza, focalización de acciones, trabajo con la ciudadanía, despliegue de la oferta del Distrito en zonas de mayor afectación y demás. Finaliza destacando las ambiciosas metas para 2022 para la reducción de indicadores de Seguridad con la suma de esfuerzos a nivel Nacional y Distrital y la construcción de la Política Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Felipe Jiménez Ángel - Secretario de Gobierno

Manifiesta que se van a implementar 5 estrategias para mejorar la seguridad en la ciudad. 1) Acciones de Inspección, Vigilancia y Control con tres frentes de acción a) vigilar las cadenas criminales, b) priorizar acciones de vigilancia en el hurto de bicicletas, autopartes, celulares y bodegas c) control de las Alcaldías en cada localidad; 2) Fortalecimiento del diálogo con aumento y capacitación de gestores para des escalar conflictos, ruta de atención de derechos humanos de población víctima de discriminación relacionada con población reincorporada del conflicto; 3) Profundización de espacios de participación y diálogo que tenga la ciudad; 5) Fortalecimiento de las acciones de terreno coordinadas con ejercicios de participación, escucha y diálogo en los lugares donde hay conflicto para des escalar conflictos.

Diana Alejandra Rodríguez - Directora del DADEP

Para contestar la única pregunta que la Bancada Centro Democrático hizo al DADEP, proyecta una presentación para dar respuesta a lo referente al Mobiliario Urbano y su afectación en el último año, informa que el DADEP y el Concesionario tienen bajo su responsabilidad los paraderos y señales del SITP y que es importante que señalar que si bien se vieron afectados por las protestas, en los últimos meses se han visto afectados por la delincuencia con el robo y daño de las señales y paraderos SITP, para afrontar esa problemática trabajan en conjunto con TM y la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía. Un ejemplo de eficacia ha sido la estrategia Párate en la Raya que ha logrado la captura y judicialización de 7 delincuentes que pueden llegar a tener hasta 10 años de cárcel y ha disminuido durante los últimos meses el robo de las señales.

Julián Enrique Pinilla – Personero de Bogotá

Manifiesta que dentro de las facultades de la Personería, como ser Agente del Ministerio Público; Vigilar a conducta oficial de quienes desempeñan funciones pública, se veedor de control y vigilancia a la gestión pública de interés público, se hace seguimiento continuo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Proyecta una presentación donde muestra los resultados más relevantes de las acciones de veeduría implementadas durante el ejercicio de control y seguimiento a las estrategias del Plan de Desarrollo Distrital. Finaliza

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

diciendo que desde la Personería continuarán desarrollando y articulando todas las acciones con el propósito de mejorar la seguridad en la ciudad de Bogotá.

H. concejala Diana Diago

Considera que para que la seguridad en la ciudad mejore, la Alcaldesa debe reconocer la problemática y liderar los temas. Secretario de Seguridad, usted de soporta en las cifras, pero el problema es que la ciudadanía no denuncia, mientras pase eso va a ser muy difícil geo referenciar el delito; mientras no se tenga una Política clara para la denuncia va a ser muy difícil, también dice que hay que articular con las demás entidades, da el ejemplo de la UAESP sobre la necesidad de las luminarias y la recolección de basuras que inciden enormemente en la inseguridad. Dice que no ve respuesta a su pregunta de cómo iba a fortalecer la denuncia. También dice, referente a lo que pasa en el Portal de las Américas, que los ciudadanos están siendo desplazados por la primera línea. Manifiesta al Secretario de Gobierno que con los delincuentes no se negocia, se judicializa. La ciudadanía no ve la institucionalidad.

H. concejal Javier Ospina

Informa que en sesiones anteriores manifestó que era imperativo que se redoblaran los esfuerzos en seguridad en el transporte masivo y no fue escuchado. Colocaron un Pico y Placa sin medir las consecuencias, sin dar pautas necesarias para el mejoramiento en el sistema de transporte masivo. El Ministerio de Defensa desplegó 1.500 hombres para defender la ciudad, pero qué va a pasar cuando los retiren. Con las inconsistencias en las cifras no se pueden desarrollar planes de acción reales para combatir la inseguridad. Se refiere al Acuerdo 592 de 2015, art. 3 que dice Implementar en 3 años un Sistema de Seguridad consistente en cámaras dentro de los buses de TM, van 7 años y no se han implementado un sistema. Finaliza diciendo señor Secretario de Seguridad, señor Secretario de Gobierno debemos brindarle seguridad y confianza a cada uno de los ciudadanos que con la medida de pico y placa van a bajar de los carros particulares a transportarse en TM.

El Presidente informa que con esta intervención finaliza la proposición del Centro Democrático y se continúa con la Proposición 239 de 2021 Resultados del primer período decenal de implementación del Plan Distrital del Agua - Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

H. concejala Ati Quigua

Manifiesta que hace 1 año se discutió la iniciativa de Bacatá Hidrópolis y hace memoria porque el debate se va a centrar en los 10 años del Plan Distrital del Agua. Dice que el año 2008 fue el Referendo por el Agua, el Concejo escuchó esa voz colectiva en defensa de ese derecho y lo materializó con el Acuerdo 347 de 2018. Solicita saber cuáles de los funcionarios de la Administración citados se encuentran presentes para el debate.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Secretario General certifica la asistencia de los siguientes funcionarios de la Administración citados al debate: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Liliana Ariel Arismendi Directora de Salud Colectiva, Secretaría Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Iroqui Takasaqui Acosta, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.

La concejala Ati Quigua continúa con su intervención haciendo un reconocimiento como vocera del MAIS a la alta participación de las organizaciones sociales y de las personas registradas que recogieron 1'500.000 firmas para defender la iniciativa del derecho humano al agua. El Concejo reconoció esa iniciativa y con el Acuerdo 347 de 2008 se establecieron los lineamientos de la Política Pública del Agua y con base en estos lineamientos se expidió el Plan Distrital del Agua – Decreto 485 de 2011 que maneja 6 estrategias, con el Decreto 064 de 2012 se modificó el artículo 4 relacionado con la garantía y consumo del mínimo vital de agua potable.

Manifiesta que hace esa recopilación para invitar a los concejales a acompañar el Proyecto de Acuerdo 113 de 2022 para renovar el Plan Distrital del Agua. Muestra el panorama en que nos encontramos actualmente para tener un contexto mundial partiendo de las palabras pronunciadas por el vicepresidente del Banco Mundial en 1995 “Las guerras de este siglo fueron por el petróleo, las guerras del futuro serán por el agua”. Sobre el particular dice que al liderar los lineamientos de la política del agua se vio el choque entre 2 culturas del agua, la corporativa de mercantilización del agua, privatización, cercamiento del agua comunal o ‘cultura de la sed y el hambre’ con diversas culturas de ecosistemas del agua que consideran el agua como algo sagrado y su suministro como una obligación para preservar la vida. Invita a todos a revisar el Modelo de Gestión, porque lo que el Plan Distrital propuso fue un modelo de gestión integral del agua, para manejar la injusticia del agua porque estando rodeados de páramos el 35% de la población no tiene acceso a agua potable.

Quiere que hagamos conciencia en este debate para que en los próximos 10 años reafirmemos este acuerdo y podamos proyectar en clave de una gobernanza plural la solución a este problema de gestión. Con base en los informes solicitados a las diferentes entidades a cargo del bien común que es el agua proyecta una presentación donde muestra la ausencia de informes sobre el PDA, falta de soportes de la información entregada, tardío seguimiento y evaluación del PDA y manifiesta que lo anterior demuestra que la implementación del PDA no ha sido de interés de las administraciones de Bogotá. Dice que tenemos que pasar de una democracia agonizante a una democracia del agua, una democracia vital donde los ciudadanos tengan el derecho a elegir el agua limpia, el aire puro, los suelos vivos, el derecho a la ciudad y el territorio. Dice que el punto más relevante

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

para conseguir esto va a ser la maximización del mínimo vital y que se debe reflexionar si en la maximización del mínimo vital se va a tener en cuenta solamente el estrato y no la afectación que ha producido en la ciudadanía la Pandemia.

Manifiesta que después de 10 años de implementación del PDA la Administración no ha contemplado ninguna decisión sobre la modificación de metros cúbicos del mínimo vital, ni modificar los criterios de focalización, no existen garantías claras para los hogares que aún no cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado dentro del programa del mínimo vital, ni se conocen las estrategias específicas del gobierno para solucionar estas problemáticas. Expresa que, tanto desde el punto de vista técnico como de los retos del PDA y la estrategia 6, amerita un próximo debate para concentrarse en 1) la crisis del modelo corporativo y 2) la privatización del agua regulada exclusivamente por el mercado.

Por lo anteriormente expuesto, le parece fundamental atender los lineamientos, las reflexiones y el espíritu del PDA porque se necesita un contexto territorial regional para la gestión hídrica y también es el alma de la estructura ecológica principal; en ese contexto cree que un modelo de gestión hídrica debe estar orientado a armonizar el ciclo natural del agua y las actividades y formas de ocupación que se realizan en el territorio en un marco biocultural. Finaliza diciendo 'el Territorio separado del Agua', en el Decreto 190 se vio la necesidad de una visión integral del río Bogotá, sus afluentes y cuerpos de agua, pero eso nunca se vio en la ciudad o la Región. Es evidente el desprecio, el desahucio del agua en favor de las infraestructuras y la urbanización.

Propone renovar el PDA como una garantía de avanzar en un modelo de gobernanza plural, con un marco de gestión del sistema hídrico, una red distrital de comunidades del agua, garantía de la incidencia de la participación ciudadana en la defensa del agua, la propuesta de un ordenamiento territorial sin agua y una gestión del agua sin territorio. Invita a avanzar en una vitalidad biocultural donde haya un encuentro armónico entre la vitalidad humana y la vitalidad de la naturaleza.

Carolina Urrutia Vásquez - Secretaria Distrital de Ambiente

Proyecta una presentación titulada "Implementación del Plan Distrital del Agua, control de vertimientos, protección de afluentes" donde se exponen los resultados generales al seguimiento 2020 al PDA, informa que se publicará en la página web la información de 2019 y 2020, cuando esté consolidada la información de 2021 se hará lo mismo. Informa que el único resultado por debajo del 20% es el del Programa de Instrumentos económicos que se refiere al pago que debe hacer Bogotá por la producción de los servicios eco sistémicos de los municipios que están a su alrededor; le alegra informar que después de un proceso robusto y sólido, ya se tiene un Programa de pago por servicios ambientales en Bogotá y en trabajo concertado con la Gobernación de Cundinamarca estarán ampliando ese pago por servicios a nivel Región. También muestra los avances, pendientes y retos en las estrategias puntuales del PDA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente con menciones a los demás sectores.

Cristina Arango Olaya - Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Proyecta una presentación e informa que se va a centrar en los temas gruesos de la Proposición teniendo en cuenta las preguntas realizadas. Sobre el Sistema de Información del Río Bogotá que administra la CAR, La Empresa suministra información referente al cumplimiento de los Autos de la Sentencia del Río Bogotá y adicionalmente envían toda la información hidrometeorológica que la empresa maneja para ser utilizada por los diferentes actores que consultan el sistema y aportan toda la cartografía. Sobre el Sistema de Gestión Socio ambiental en las diferentes obras.

Informa que manejan la Norma Técnica NS038 al interior de la empresa que los guía en la interacción con la comunidad en todas las obras que tienen de alcantarillado pluvial y sanitario, intervenciones en cuerpos de agua, acueducto; también define las acciones en el componente social. En el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos explica la inversión en PSMV en Bogotá Urbana, Rural y Soacha, la inversión en Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA; la inversión en la estrategia de la capacidad de pago UBCA frente al Covid, reconexiones / reinstalaciones del servicio por la emergencia sanitaria y planes de financiación.

Luz Amanda Camacho Sánchez - Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP.

Agradece a todos los concejales que han visitado el relleno de Doña Juana y a la concejala Ati Quigua para discutir a fondo el tema de la operación y del servicio del tratamiento de los lixiviados, variante incorporada a la tarifa de Bogotá por el tratamiento que le dan a los mismos en Doña Juana, hoy a cargo del prestador CGR en Bogotá.

Sobre los permisos de vertimientos de residuos aclara que los permisos están a nombre de la UAESP como de ser pero esa variable está incluida en el contrato de concesión con el operador y es él quien debe responder por el cumplimiento de los parámetros que deben tener los lixiviados después de haber sido tratados para que al verterlos en el río Tunjuelo no causen ningún grado de contaminación. Finaliza expresando que no cuentan con Permiso de Vertimientos aprobado ni por la CAR ni por la ANLA.

El Presidente da la palabra al H. concejal Samuel Arrieta que manifiesta su preocupación sobre los permisos de vertimientos y las competencias para aprobación expuestas por la Directora de la UAESP y propone un debate específico sobre ese tema.

El Presidente le informa al concejal Arrieta que como no es una moción y se tiene un tiempo específico de intervención y es interrumpido por el concejal Arrieta.

La concejala María Susana Muhamad manifiesta moción de orden, dice que el Presidente está manejando la sesión por tiempos porque en este momento no hay quórum por tanto no se puede definir la sesión permanente y el debate de la concejala Ati Quigua va a quedar a mitad de camino, llama al respeto, y dice que la Bancada respalda su presidencia en este momento.

El H. concejal Marco solicita respeto a la Presidencia por parte del concejal Samuel Arrieta.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Continúa la doctora Luz Amanda de la UESP diciendo que la UAESP abrió procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento a los vertimientos al río Tunjuelo pero el Tribunal de arbitramento ordenó suspender los procesos por las mismas causales que ellos estaban llevando, esto llevó a que la UAESP además de llevar la supervisión No puede proseguir con las investigaciones sobre los presuntos incumplimientos ni abrir nuevos procesos sobre esos temas.

Manifiesta que, si la concejala Ati Quigua y demás concejales interesados lo desean, están dispuestos a desarrollar una Mesa de Trabajo donde se exponga en detalle cada una de las situaciones a las que la UAESP se ha visto abocada por no tener esos permisos ni un plan aprobado por la autoridad ambiental en el sentido de que todavía no se ha cumplido con un laudo arbitral de otro Tribunal de Arbitramento donde exigió al operador tener una nueva planta de tratamiento de lixiviados. Informa que además, tanto el operador como ella misma se encuentran en posible desacato instaurado por la Magistrada Nelly Villamizar con ocasión de la investigación para la descontaminación del río Bogotá por esta misma causa.

Por solicitud de la concejala Ati Quigua el Presidente da la palabra a la Directora del Jardín Botánico

Martha Liliana Perdomo Ramírez - Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Inicia diciendo que al Jardín Botánico misionalmente es responsable de cuidar las coberturas vegetales de los ecosistemas bosque andino y de páramos, lo que le corresponde es sembrar y cuidar árboles que contribuye a la conservación del sistema hídrico asociado a estos ecosistemas. En la presentación muestra los avances de los objetivos, las estrategias y las acciones realizadas a los que apuntan estos programas de arborización, conservación, rehabilitación, mantener acceso al agua potable con niños y niñas, fomento de responsabilidad social, redes de cuidadores y cuidadoras del ambiente, educación ambiental, monitoreo y demás.

El Presidente informa que con la intervención de la directora del Jardín Botánico finaliza la intervención de la Administración, y concede la palabra a la concejala Ati Quigua para que pueda concluir su debate.

H. concejala Ati Quigua

Inicia diciendo que realmente esto es el inicio de un debate más concentrado en el mínimo vital, el derecho humano al agua y la crisis del modelo corporativo. Dice que se corroboró que sólo a partir de 2017 se observan indicadores de gestión de las estrategias, por tanto se necesita dejar indicadores claros para que la administración pueda año a año hacer seguimiento al PDA y eso es directamente con Planeación se necesita de un instrumento de gestión una Guía para la implementación de las políticas públicas en el Distrito. Continúa que a pesar de que la SDA concluye con un avance general del 68% en el PDA, solicita le hagan llegar la fuente de información con la que determinaron ese porcentaje.

Informa la H. Concejala, que en la alcaldía de Lucho ella debatió que la EAAB no debería depender de la Secretaría de Hábitat sino de la Secretaría de Ambiente porque se ha despojado al agua de sus funciones ecológicas y sociales y reducida simplemente a servicio público, la gestión de la EAAB amerita una mesa técnica del mínimo vital para revisar lo del estrato y que debe haber una sensibilidad social, repensar la política social de Bogotá. Sobre

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

las PETAT hace falta un mayor control social sobre el valor de ejecución, funcionamiento y optimización de éstas, las fuentes de financiación de las PETAT. El Concejo de Cuenca, ¿quiénes lo integran?, ¿es la arquitectura institucional que se piensan para el futuro? sobre esto pregunta ¿dónde está la ciudadanía, dónde están las comunidades para tomar decisiones? No como actos de socialización sino de garantía de participación incidente. Por eso Bacatá Hidrópolis y el Plan Distrital del Agua buscan avanzar en claves de gobernanza en el río Bogotá más allá de la sentencia de la magistrada, avanzar con el río Bogotá como patrimonio biocultural. Dice que Bogotá no se puede quedar sin un instrumento que garantice entornos vitales, ese encuentro entre la vitalidad humana y la vitalidad de la naturaleza. Dice que a pesar de los obstáculos y de la poca ejecución del PDA durante el decenio, quiere rescatar la voluntad de implementar la estrategia del mínimo vital del agua que garantiza 6 metros cúbicos para los estratos 1 y 2 ya que su finalidad implica desvincular en cierta medida la percepción del agua como un servicio público y observarlo desde una óptica del Derecho Humano como un bien común.

También dice que existe una limitación para llevar a cabo este debate debido a la escasa información entregada por las entidades coordinadoras de los sectores de hábitat y ambiente que impide hacer control sobre cada una de las estrategias del PDA. Como en 2021 se cumplieron los 10 años de vigencia del PDA, es necesario que Bogotá siga contando con un instrumento para el manejo y gestión del agua, propone al Concejo la creación de una Mesa Técnica cuya finalidad sea evaluar el primer decenio, programas, ejes, estrategias y generar un diálogo para su conservación y contextualización en el marco de la era Covid.

Termina diciendo, teniendo en cuenta las 6 estrategias contempladas en el PDA y los informes de gestión anual entregados por las entidades coordinadoras del sector, pregunta a la Administración: ¿cuáles son los resultados y niveles de ejecución de las acciones prometidas durante estos 10 años de implementación?; ¿cómo piensa abordar el gobierno distrital la implementación de próximo PDA ante el crecimiento de los índices de pobreza generados por la emergencia Covid y el aumento del consumo de agua en las zonas urbanas?; partiendo del hecho de que la Secretaría del Hábitat no tiene determinada la población vulnerable, ¿cómo piensa la Administración garantizar el mínimo vital de agua potable de esta población?; debido a que en estos 10 años el PDA arroja una cifra desalentadora en cumplimiento del mínimo vital, ¿cuáles son las estrategias para que la totalidad de los hogares en Bogotá cuenten con el servicio de agua potable?; el PDA asegura en su documento técnico que la eficacia de la gestión del agua corresponde necesariamente a la capacidad de generar un marco institucional regional, ¿cuál es la disposición política y el relacionamiento institucional de Bogotá con otros Departamentos de la Región?. Informa que hará un debate específico sobre los temas que quedan pendientes.

El Presidente informa que con la intervención de la concejala Ati Quigua finaliza el debate de la proposición 239 de 2021; suspende el debate informando que continua el 7 de febrero de 2021 y solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Presidente solicita al Secretario levantar formalmente la sesión.

El Secretario deja constancia que siendo la 1:04 p.m. del 31 de enero de 2022 se suspende el debate que queda programado para el 7 de febrero de 2021 a las 9:00 am y se levanta la sesión.



\_\_\_\_\_  
**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
 Presidente



\_\_\_\_\_  
**FREDY ANANÍAS URREGO GARZÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control ( e)

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02



Revisó: José Del Carmen Montaña Torres – Asesor 105 – 02

